



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
19/10/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 1961546W

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2024, en virtud de la cual se traslada la necesidad y conveniencia de proceder a la contratación de las obras de repavimentación y mejora de la C/ San Juan, entre el paseo de la Constitución y la C/ Mestre Martí de Puçol, de conformidad con el proyecto redactado al efecto por la Arquitecta, Sra. Eva Fernández Simó adscrita a la mercnatil XUQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L., y aprobado por resolución de esta Alcaldía número 5181/2024 de fecha 13 de septiembre de 2024.

A los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP 2017), la necesidad e idoneidad del presente se justifica atendiendo a que la calle "Sant Joan" es una de las principales vías de comunicación del núcleo urbano de Puçol, comunica las zonas este y oeste del municipio a ambos lados de la línea de ferrocarril. En la actualidad la calle "Sant Joan" presenta unas aceras de anchura no accesible y un pavimento de calzada deteriorado, así como una red de abastecimiento de agua potable que debe renovarse. Mediante el proyecto constructivo redactado por XUQUER ARQUING, S.L. se contempla las mejoras de la accesibilidad, de pavimentos y de la red de agua potable, quedando definidos los trabajos a realizar mediante la descripción de unidades de obra, materiales, procedimientos, etc, necesarios para su correcta ejecución, conjugando los puntos de vista técnico y económico.

La competencia para la ejecución de las presentes obras, deviene del artículo 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo relativo a infraestructura viaria y 26.1.a) pavimentación de vía públicas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, nos encontramos ante un contrato de obras.

Los códigos del Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV) del contrato son los siguientes:

- 45233252-0, trabajos de pavimentación de calles.
- 45232150-8, trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

A los efectos previstos en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público LCSP 2017, NO se plantea la división en lotes del contrato, puesto que nos encontramos en los supuestos establecidos en art, 99.3 b).

"El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes."

La obra de construcción está formada por un conjunto de actividades interrelacionadas que necesitan una coordinación y organización de las diferentes oficios y/o contratistas, llevadas a cabo con una dirección única para garantizar su correcta ejecución y puesta en obra.



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol
Angel Aparisi Doménech
21/10/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AKNZ 4TAW HNP M 9JDT

Resolución Nº 5938 de 19/10/2024 "Resolución de aprobación del expediente de contratación de las obras C/San Juan" - SEGRA 903532

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
19/10/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 1961546W

De acuerdo con el artículo 101.1.8 LCSP 2017, el valor estimado del contrato asciende a CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (404.236,96 €).

El presupuesto base de licitación asciende a CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (404.236,96 €), más OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.889,76 €) equivalente al 21% de la base imponible, lo que suma CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (489.126,72 €) IVA incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 LCSP 2017, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado y se adjudicará atendiendo a una pluralidad de criterios, según lo dispuesto en la cláusula 15ª del presente pliego.

El presente contrato de obras no esta sujeto a regulación armonizada por ser su valor estimado inferior a 5.538.000,00 EUROS (art. 20 LCSP).

El presente contrato no esta sujeto a recurso especial en materia de contratación al no superar los umbrales establecidos en el artículo 44.1.^{a)} de la LCSP 2017.

Las obligaciones económicas que se deriven para el Ayuntamiento de Puçol como consecuencia de la presente contratación, se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 322 1532 61100, constando en el expediente la oportuna retención de crédito.

De acuerdo con el artículo 145.1 LCSP, la adjudicación de los contratos se tiene que realizar utilizando una pluralidad de criterios con la intención de obtener la mejor relación calidad-precio. En la presente licitación, se considera necesario la aplicación de varios criterios unos cuantitativos y otros cualitativos, por la especialidad de la obra a acometer, todos ellos relacionados con el objeto del contrato y en concreto:

CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTITATIVOS	VALORACIÓN AUTOMÁTICA	JUICIO DE VALOR
	1) Oferta económica	Hasta 40 puntos	
2) Cartas de compromisos de suministro de materiales			Hasta 10 puntos
3) Presentación de documentación de calidad de Materiales		Hasta 10 puntos	
4) Reducción del plazo de ejecución		Hasta 15 puntos	
5) Plano de organización de las obras y del tráfico			Hasta 6 puntos
6) Plano de sección, definición organización de las obras por fases			Hasta 6 puntos
7) Descripción del programa de trabajos			Hasta 7 puntos



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol
Angel Aparisi Doménech
21/10/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AKNZ 4TAW HNPM 9JDT

Resolución Nº 5938 de 19/10/2024 "Resolución de aprobación del expediente de contratación de las obras C/San Juan" - SEGRA 903532

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llaneza
19/10/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 1961546W

8) Programa de trabajo detallado, diagrama de gantt			Hasta 6 puntos
		65 puntos	35 puntos

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, corresponden a la Alcaldía las competencias como órgano de contratación.

Constan en el expediente, Informe con propuesta de Resolución del Técnico de Contratación, así como los preceptivos Informes de Secretaria y de Fiscalización de fechas 10 y 17 de octubre de 2024 respectivamente.

Por todo lo anteriormente referido, RESUELVO:

1º.- Autorizar el gasto correspondiente a las siguientes cantidades:

Aprobación del gasto total (IVA incl.)	489.126,72 €
Desglose por aplicaciones	
322 1532 61100	489.126,72 €

2º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de repavimentación y mejora de la C/ "Sant Joan", entre el Paseo de la "Constitució" y la C/ "Mestre Martín" de Puçol, Exp. 1961546W.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que deben regir en la contratación mediante procedimiento simplificado de las obras de repavimentación y mejora de la C/ "Sant Joan", entre el Paseo de la "Constitució" y la C/ "Mestre Martín" de Puçol, Exp. 1961546W.

4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de licitación.

En Puçol, firmado en la fecha indicada electrónicamente.



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol
Angel Aparisi Doménech
21/10/2024



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AKNZ 4TAW HNPM 9JDT

Resolución Nº 5938 de 19/10/2024 "Resolución de aprobación del expediente de contratación de las obras C/San Juan" - SEGRA 903532

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>